

Relación entre el concepto “Sociedad del Conocimiento” y la Educación Superior

Vigliierchio, MdC¹; Williamson, D.M¹

¹Departamento de Ciencias Básicas, Facultad de Ciencias Veterinarias,
Universidad Nacional de La Pampa
williamsondelia@hotmail.com

Resumen

El propósito de la presente monografía es analizar el concepto “sociedad del conocimiento” vinculándolo con la Educación Superior (ES) y con el estatuto de la Universidad Nacional de la Pampa (UNLPam). El conocimiento ha substituido al trabajo, a las materias primas y al capital como fuente más importante de la productividad, crecimiento y desigualdades sociales, produciendo un intenso debate en torno a la globalización y al uso de Internet, que indica un profundo cambio en los procesos culturales y las interacciones sociales relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Si bien “desconocemos cuál debe ser el papel de las instituciones que, como las universidades, están especializadas en la manipulación del conocimiento avanzado”, en la UNLPam uno de los objetivos

institucionales es “conducir a la universidad a un estado de relación permanente con la comunidad a través de la generación de políticas de articulación con instituciones públicas y otras organizaciones”, así como fomentar “la inclusión institucional en la internacionalización de los procesos universitarios y el acceso equitativo a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación”. La abundancia de información y la facilidad de acceso a ella pueden generar mayor exclusión ya que posibilita una educación de menor calidad académica a menos que utilicemos las disciplinas básicas para cuestionar los saberes primordiales. La educación básica como la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje es un derecho que todos los individuos tienen para desarrollar sus capacidades, mejorar su calidad de vida y continuar aprendiendo.

Introducción

En la segunda mitad del siglo XX se desarrolló y consolidó un nuevo tipo de sociedad: la llamada *sociedad del conocimiento y la información* y ésta conlleva una *economía* que valoriza los conocimientos teóricos y aplicados, lo que hace imprescindible repensar el rol de las instituciones especializadas en la administración del conocimiento desde la sociedad y el Estado (Peón, 2007). El propósito de la presente monografía es analizar el concepto “sociedad del conocimiento” vinculándolo con Educación Superior (ES) y con el estatuto de la Universidad Nacional de la Pampa (UNLPam).

La Educación Superior en el contexto de la sociedad del conocimiento y la información

El concepto 'sociedad del conocimiento' ocupa un lugar central en la discusión actual en las ciencias sociales así como en la política europea, según los comunicados del área de Educación Superior Europea (La Sorbona en 1998, Bolonia en 1999, Praga en 2001, Berlín en 2003). Este concepto resume las transformaciones sociales que se están produciendo en la sociedad moderna y sirve para el análisis de las mismas. Al mismo tiempo, aporta una visión del futuro para guiar normativamente las acciones políticas como principio estructurador de la sociedad moderna, resaltando su importancia para la sociedad actual, para los cambios en la estructura económica y en los mercados laborales, para la educación y para la formación. Aquí, el conocimiento ha substituido al trabajo, a las materias primas y al capital como fuente más importante de la productividad, crecimiento y desigualdades sociales (Nino, 2011). El conocimiento teórico se ha convertido en la fuente principal de innovación y el punto de partida de los programas políticos y sociales. Este tipo de sociedad está orientada hacia el progreso tecnológico y la evaluación de la tecnología y se caracteriza por la creación de una nueva tecnología intelectual como base de los procesos de decisión (Krüger, 2006).

Según Clark (1991) "no hay acuerdo amplio respecto de los alcances de las nociones de sociedad del conocimiento", tipo, papel social, valor y forma del conocimiento. "Carecemos de nociones precisas acerca de cómo se valoriza y reproduce socialmente el conocimiento y qué entendemos por "innovación cuando nos referimos a los conocimientos aplicados bajo la forma de artefactos tecnológicos y desconocemos cuál debe ser el papel de las instituciones que, como las universidades, están especializadas en la "manipulación del conocimiento avanzado".

Los cambios en la sociedad moderna involucran la expansión de las actividades de investigación estatal y privada, la expansión de los sectores de servicios al incrementarse las actividades económicas basadas en el conocimiento y una estructura profesional marcada por los trabajadores del conocimiento profesionalizado y con una cualificación académica (Krüger, 2006). En nuestro país, se ha renovado la atención del Estado y

la sociedad hacia las instituciones de ES (Nino, 2011), “especialmente hacia las universidades cuyas credenciales son percibidas por la población como un modo de mejorar las opciones de empleo” (Grupo Montevideo, 1997).

También, el término ‘sociedad del conocimiento’ revela la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), su utilización en los procesos económicos y en los ámbitos de planificación de la educación y formación, de la organización (gestión de conocimiento) y del trabajo (trabajo de conocimiento) adaptándose las estructuras organizativas y de gestión a un entorno cambiante (Krüger, 2006; PDI, 2010).

En una sociedad del conocimiento se observan cambios económicos en los cuales los sectores de la producción de bienes pierden importancia a favor del sector de servicios, aumentando la importancia de los mercados globalizados de divisas, de finanzas y de capitales. En tanto, en el ámbito político, los cambios profundos dependen cada vez más de una legitimización científica, lo que causa que los actores políticos dependan cada vez más de expertos y asesores y las decisiones políticas sean menos relevantes frente a la globalización de los procesos económicos (Estatuto UNLPam, 1997; Krüger, 2006).

En relación con los cambios en las estructuras ocupacionales, se observa una creciente importancia de la educación, que queda reflejada en el nivel de educación más alto de la población. Las universidades se han transformado de instituciones de elite en instituciones de educación superior masificada en las cuales, aunque las posibilidades de ingresar a la ES sean para todos, coincidimos con Rama (2009) y Nino (2011) que genera mayor exclusión puesto que la masificación del ingreso, posibilita una educación de menor calidad académica y un aumento de la tasa de deserción, repetición y abandono, debido al acceso a la ES de una población de estudiantes de tiempo parcial, y no asegura que las necesidades básicas de aprendizaje estén cubiertas.

No obstante, en el debate alrededor de la sociedad del conocimiento no está resuelta aún la cuestión de si el progreso tecnológico es el causante del incremento del nivel educativo o si el incremento del nivel formativo ha impulsado la innovación tecnológica y, por consiguiente, la transición hacia la sociedad del conocimiento (Krüger, 2006).

También en el ámbito cultural se han producido cambios profundos. A pesar de que apenas se debaten estos cambios relacionados con la transición hacia la sociedad del conocimiento, se ha producido un intenso debate en torno a la globalización (Rama, 2011) y al uso de Internet (Tedesco *et al.*, 2008; Hernaiz, 2010), que indica un profundo cambio en los procesos culturales y las interacciones sociales relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (Krüger, 2006).

El conocimiento no está centrado en el progreso tecnológico, sino que será un factor del cambio social creciendo su importancia como recurso económico, lo que conlleva la necesidad de aprender a lo largo de toda la vida (UNESCO, 1990; La Sorbona, 1998; Praga, 2001; Berlín, 2003). Pero al mismo tiempo crece la conciencia del no-saber y la conciencia de los riesgos de la sociedad moderna (Krüger, 2006).

Luhmann según Krüger (2006), define conocimiento como un esquema cognitivo que se considera verdadero, pero que, al mismo tiempo es variable. Las reglas y evidencias de nuestra sociedad están cada vez más sometidas a procesos de reflexión, lo cual tiene su expresión en el deterioro acelerado de las estructuras reguladoras tradicionales. El criterio esencial es la disposición de poner en duda las normas y reglas establecidas. Por lo tanto, la capacidad innovadora es constitutiva para la 'sociedad de conocimiento'. Solamente se puede hablar de una sociedad del conocimiento, cuando las estructuras y procesos de la reproducción material y simbólica de una sociedad están tan impregnados de operaciones basadas en conocimiento, que el tratamiento de información, el análisis simbólico y los sistemas expertos se convierten en dominante respecto a los otros factores de reproducción. Otro requisito imprescindible de la 'sociedad del conocimiento' es que el conocimiento en general y el conocimiento de los expertos en particular sean sometidos a un proceso de revisión continua convirtiendo de esta forma la innovación en un componente cotidiano del trabajo basado en conocimiento (Krüger, 2006).

El sociólogo N. Stehr, según Krüger (2006), resalta la fragilidad de la sociedad del conocimiento moderno cuando subraya que los avances tecnológicos y científicos son una de las causas de la incertidumbre actual. Así, los avances en las tecnologías de información y comunicación han aumentado la fragilidad de los mercados financieros y comerciales, lo cual obliga a las organizaciones a aumentar su flexibilidad para poder adaptarse a los

cambios en los mercados. Concordamos con el Grupo Montevideo (1997), cuando enuncian que la abundancia “de información y la facilidad de acceso a ella puede volvernos ignorantes por exceso y saturación” a menos que utilicemos las disciplinas básicas para cuestionar los saberes primordiales, los principios y valores que nos permitan en la incertidumbre gestionar el conocimiento. Según estos autores, es relevante la doble misión de las universidades como reservorio privilegiado del conocimiento disponible en la sociedad y como formadoras y difusoras de valores ciudadanos y de prácticas democráticas (Grupo Montevideo, 1997).

También el aumento del conocimiento científico y su amplia difusión causan más incertidumbre, fragilidad y contingencia. En este sentido consideramos que el mayor conocimiento produce también más desconocimiento. Mientras los conocimientos aumentan con gran rapidez, el saber de lo que no sabemos aumenta con velocidad aún más vertiginosa. Por lo tanto, uno de los rasgos de la ‘sociedad del conocimiento’ es el aumento de las zonas de incertidumbre, convirtiendo la ignorancia - entendida como el desconocimiento del no-conocimiento - en incertidumbre - entendido como el conocimiento del no-conocimiento (sé, que no sé) (Krüger, 2006).

Hasta ahora, se observaba esta dinámica solamente en los subsistemas de la ciencia y de la tecnología. Pero las fronteras entre los sistemas de producción de conocimiento son cada vez más permeables, lo cual aumenta la incertidumbre hacia el conjunto de la sociedad y sus procesos de innovación. En otras palabras, en la ‘sociedad del conocimiento’ la percepción y el tratamiento de la incertidumbre cobran cada vez más importancia, lo que es inherente al proceso de generación del conocimiento moderno (Krüger, 2006).

El concepto de la ‘sociedad del conocimiento’ llama la atención sobre el hecho de que los procesos socio-económicos cobran una nueva calidad porque el conocimiento se convierte en el factor de producción más importante. En este sentido, se está hablando de un nuevo modo de producción, dado que el capitalismo sigue siendo el principio dominante del sistema económico actual y no se oculta el riesgo de que aparezcan nuevas formas de exclusión social relacionadas con el conocimiento (Tedesco *et al.*, 2008). Sin embargo, el término usado como visión política parece que promete una sociedad más equilibrada y más justa en que cada uno puede esperar que en el futuro vaya a recibir más, siempre y cuando realice los esfuerzos necesarios.

Los riesgos de exclusión social en la sociedad del conocimiento están relacionados con el acceso a la información y al conocimiento, y con los efectos de la globalización socio-económica (Krüger, 2006; Tedesco *et al.*, 2008).

En el concepto de 'sociedad del conocimiento' se proyecta la visión de que se puede alcanzar una mayor igualdad social a través de esfuerzos educativos y formativos (Tedesco *et al.*, 2008). Pero, si los mecanismos de competencia y del mercado siguen siendo las instancias centrales de la socialización- en la sociedad moderna- seguirán produciéndose desigualdades y discriminaciones sociales (Krüger, 2006).

El derecho a la educación. La educación superior como bien público

Los cambios políticos internacionales, las relaciones de poder en la sociedad establecieron una nueva configuración en la comunidad internacional.

En el año 1990 en Jomtien, Tailandia, se establecieron las bases sobre las cuales se configuran los análisis del abordaje de los temas inherentes a la ES. Los Estados-Nación se subordinan a actores internacionales rigiéndose por reglas que rigen a escala global. En "Educación para todos" se establecieron mandatos para los gobiernos. Allí, se inició un movimiento donde representantes de 155 países establecieron acuerdos para universalizar la educación primaria y reducir el analfabetismo para finales del siglo XX. A partir de la Conferencia Mundial de Educación para Todos, fue aprobada la Declaración Mundial sobre Educación Para Todos, en la que se enfatizó que la educación es un derecho humano fundamental y exhortó a los países que intensifiquen sus esfuerzos para mejorar la educación. "Cada persona -niño, joven o adulto- deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus **necesidades básicas de aprendizaje**".

Uno de los propósitos de "Educación para todos" es universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad, es decir aumentar los servicios educativos de calidad y tomar medidas para reducir las desigualdades. En este sentido, creemos que la educación básica (EB) como la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje (de **herramientas** como lectura,

escritura, expresión oral, cálculo y soluciones de problemas como también el aprendizaje de **contenidos** teóricos, prácticos, valores y actitudes) es un derecho que todos los individuos de una nación tienen para desarrollar sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo (Declaración mundial sobre educación para todos, Jomtien, 1990).

La EB es la base para un aprendizaje y un desarrollo permanente. Coincidimos con el Marco de Acción establecido en Jomtien en 1990, cuando se refiere a que se debe prestar atención al aprendizaje (mejorar la calidad de la educación). Es necesario que se adquieran conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores. “La EB debe centrarse en las adquisiciones y los resultados efectivos del aprendizaje, en vez de prestar atención al hecho de matricularse, de participar de forma continuada en los programas de instrucción y de obtener el certificado final”. Cuando se solicita a los estados integrantes “ampliar los medios y el alcance de la EB”, creemos que se refieren a los distintos programas de alfabetización así como los aprendizajes de oficios y programas de educación formal y no formal.

La Declaración Mundial sobre Educación para Todos, solicita “mejorar el ambiente para el aprendizaje”, la sociedad debe proporcionar un sólido ambiente intelectual y científico a la EB. Ello requiere el mejoramiento de la ES y el desarrollo de la investigación científica. En cada nivel de la educación debiera ser posible establecer un estrecho contacto con el conocimiento tecnológico y científico contemporáneo. Desde este punto de vista creemos que la misión de las universidades, de los docentes y estudiantes universitarios es participar en la EB, aunque esto no significa que todos los estudiantes deban realizar estudios superiores en la Universidad.

La Educación Superior en la Universidad Nacional de La Pampa

Definir la misión de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) constituye la base para identificar los objetivos y medidas estratégicas para alcanzarlos así como para analizar la situación externa e interna. Según el estatuto de la UNLPam (Res.

228/97), nuestra Institución es una entidad de derecho público, autónoma y autárquica, que tiene como fines interpretar las necesidades de la sociedad y dinamizar el cambio en la misma, así como la promoción, difusión y preservación de la cultura. Para ello, en el marco de una concepción humanista, y a través de estudios, la investigación científica y tecnológica y la creación artística, difunde las ideas, los logros de la ciencia y las realizaciones artísticas, por medio de la enseñanza y de los diversos medios de comunicación de los conocimientos, con el propósito de formar hombres democráticos. Entre su misión está la formación de investigadores originales, profesionales idóneos y docentes de carrera, socialmente comprometidos a servir un modelo de país políticamente libre, económicamente independiente y socialmente justo. Encauza a sus graduados en la enseñanza, en las tareas de investigación y en la extensión universitaria y a través de ellos estrecha su relación con la sociedad.

Con respecto a la Visión de la UNLPam, tiende a propiciar un entorno de cooperación y solidaridad capaz de crear y fomentar redes de intercambio con distintas instituciones. En este contexto, la facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam acreditó la carrera Medicina Veterinaria en el sistema ARCU-SUR del sistema de acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de carreras universitarias (Res 1098/11 CONEAU). También tiende a fortalecer los vínculos con la sociedad para atender sus necesidades más inmediatas y sus objetivos de futuro. Generar desarrollos científicos y tecnológicos y sus servicios de extensión comunitaria. Formar profesionales altamente cualificados, críticos y comprometidos (PDI, 2010).

Sin embargo, en la actualidad las instituciones universitarias, entre ellas nuestra Universidad, deberían ver incrementado su prestigio en consonancia con la creciente importancia que la economía y la sociedad le otorgan al conocimiento. Pero, observamos que esto no ocurre de manera automática y a menudo presenciamos un preocupante divorcio entre la sociedad y las universidades (Grupo Montevideo, 1997).

La universidad tiene que reencontrarse con la sociedad no sólo para expresar y contener sus necesidades y demandas sino fundamentalmente para actuar propositivamente liderando la innovación y el cambio que requieren los procesos de globalización e informatización y las diversas acciones de reingeniería social, económica y especialmente cultural que están demandando

nuestros tiempos (Grupo Montevideo, 1997; Tedesco *et al.*, 2008).

La proliferación de paradigmas teóricos, la tolerancia en el debate científico, la valorización del conocimiento como saber práctico, los valores ligados al mérito intelectual como la honestidad y la búsqueda de la verdad, constituyen la infraestructura normativa y ética de las instituciones organizadas en torno al conocimiento, su búsqueda, incremento, conservación, decantamiento y transmisión (Grupo Montevideo, 1997).

Conclusión

Concordamos con el Proyecto de Desarrollo Institucional 2011-2015 de la UNLPam, en el que “el mejoramiento permanente de la calidad, de la relevancia y de la pertinencia social como un todo; la inclusión mediante la masividad en el acceso, la permanencia y la culminación con éxito de las carreras de grado y en la educación posterior a lo largo de toda la vida son cuestiones a atender permanentemente”. No obstante, el aumento de la matrícula debido a la masividad en el acceso podría llevar a una disminución en la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje o verse reflejado en una mayor deserción o un aumento en la duración real de la carrera coincidiendo con lo expresado por Nino (2011).

Retomando lo dicho por Clark (1991) si bien “desconocemos cuál debe ser el papel de las instituciones que, como las universidades, están especializadas en la manipulación del conocimiento avanzado”, en la UNLPam uno de los objetivos institucionales es “conducir a la universidad a un estado de relación permanente con la comunidad a través de la generación de políticas de articulación con instituciones públicas y otras organizaciones”, además de custodiar la autonomía universitaria, reclamar presupuestos adecuados, fomentar “la inclusión institucional en la internacionalización de los procesos universitarios y el acceso equitativo a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; sin descuidar los factores que construyen esa conjunción desde la enseñanza, la investigación, la extensión, y el ejercicio activo del compromiso social, desde las relaciones institucionales y desde la administración y gestión de la cuestión universitaria” (PDI, 2010).

Coincidimos que para cumplir con tales objetivos las universidades latinoamericanas en general y argentinas en particular, deberán establecer un correcto equilibrio entre la gestión interna orientada al incremento de la calidad, la búsqueda abierta y creativa de la solución a los problemas socialmente pertinentes y la participación activa en la construcción de una cultura ciudadana construida sobre valores y conocimientos relevantes y significativos, para lo cual deberán incluirse en el mundo (Grupo Montevideo, 1997).

Bibliografía

- Clark, B. 1991.** El sistema de Educación Superior. Una visión comparativa de la organización académica. Ed. Nueva Imagen/Universidad Autónoma Metropolitana-Azapotzalco. México.
- Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa. 1997.** www.unlpam.edu.ar/files/Estatuto-UNLPam.pdf
- Grupo Montevideo. 1997.** Cuadernos de Planeamiento y Evaluación. N° 2.
- Hernaiz, I. 2010.** Las nuevas tecnologías y la calidad educativa. El desafío de la equidad. En: V Foro Latinoamericano de Educación. pág 123- 130
- Krüger, K. 2006.** Concepto de la 'Sociedad del Conocimiento'. Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, Vol XI, n° 683. <<http://www.ub.es/geocrit/b3w-683.htm>>. [ISSN 1138-9796].
- Nino, E. 2011.** La desigualdad en el acceso a la educación universitaria argentina. Lecciones y Ensayos, Nro. 89. 351-366. www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/89/nino-ezequiel-la-desigualdad-en-el-acceso-a-la-educacion-universitaria-argentina.pdf
- PDI. 2010.** Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Pampa. Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015.
- Peón, C. 2007.** Los sistemas de Educación Superior en la Sociedad del Conocimiento. www.aduba.org.ar/wp-content/uploads/2013/10/Los-sistemas-de-educación-superior.pdf
- Rama, C. 2009.** La tendencia a la masificación de la cobertura de la Educación Superior en América Latina. Revista Iberoamericana de Educación N° 50. Pág.173-195. www.rieoei.org/rie50a09.pdf
- Tedesco, JC; Burbules, NC; Brunner, JJ; Martín, E; Hepp, P; Morrissey, J; Duro, E; Magadán, C; Lugo, MT; Kelly, V y Aguerro, I. 2008.** Las TIC: del aula a la agenda política. Ponencias del Seminario internacional Cómo las TIC transforman las escuelas. UNICEF. ISBN: 978-92-806-4287-2
- UNESCO. 1990.** Declaración mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. WCEFA, Nueva York. www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/links/

- language/1998_Sorbonne_Declaration_Spanish.pdf Declaración de La Sorbona, 1998.
- www.uah.es/universidad/espacio_europeo/documentos/declaracion_bolonia.pdf Declaración de Bolonia, 1999.
- www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/links/language/2001_Prague_Communique_Spanish.pdf Declaración de Praga, 2001.
- www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/links/language/2003_Berlin_Communique_Spanish.pdf Declaración de Berlín, 2003.